



Río Grande, 25 de Marzo de 2019.

Visto:

Carta Orgánica Municipal.

Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal, Anexo I y II.

Acta T.C.M. N° 005/2019.

Considerando:

Que, la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "*Designar, promover y remover a sus empleados*",

Que, mediante Resolución TCM N° 050/2018, fue designada la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS D.N.I. N° 28.075.821, para desempeñarse en las funciones de Fiscal Legal de este Tribunal.

Que en el Acta TCM N° 005/2019, se ratifico en el cargo como Fiscal Legal a la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS D.N.I. N° 28.075.821, de conformidad con lo previsto en los artículos 2° y 3° del Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR a partir del día 27 de Marzo de 2019 a la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS D.N.I. N° 28.075.821, en el cargo de Fiscal Legal, percibiendo una remuneración equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de los haberes que percibe el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal que ejerza la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de este cuerpo de control.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, notificar al interesado, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 030/2019.


Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Nicolás Armando Giordano Amieva
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal